



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Enlace
Administrativo
Informe de Comisión



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Lugar de Comisión: Apodaca, General Escobedo, San Pedro Garza García,
San Nicolás de los Garza, Monterrey, Guadalupe, NUEVO LEÓN
Período de Comisión: 2 al 7 de septiembre de 2019
Fecha de Presentación: 10 de septiembre de 2019
RUC: 16133

Ing. Salvador Gómez Archundia Ing. Salvador Gómez Archundia
Director de la Unidad de Gestión, Supervisión,
Inspección Y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar Visitas de Inspección Ordinarias a Estaciones de Servicio, dedicadas al Expendio al Público de Petrolíferos, con la Finalidad de Verificar la Normatividad Aplicable.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Visitas de Inspección con Base a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, Construcción, Operación Y Mantenimiento de Estaciones De Servicio para Almacenamiento Y Expendio De Diésel Y Gasolinas. Constatar el Cumplimiento de las Autorizaciones Aplicables en Materia de Protección al Medio Ambiente.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1.- Se Llevaron a Cabo las Visitas de Inspección encontrando Incumplimientos Técnico Documentales en las Estaciones de Servicio.
- 2.- Se Llevaron a Cabo las Visitas de Inspección y se aplicaron Medidas de Urgente Aplicación, así Como una Medidas de Seguridad.
- 3.- Las visitas de inspección permiten identificar los riesgos críticos en el sector hidrocarburos, teniendo siempre presente la seguridad operativa y seguridad industrial, logrando tener una mejor administración del riesgo.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se realizaron vistas de inspección a estaciones de servicio, lo anterior con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la Seguridad de las Personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

Ing. Sergio Bazan Perez

Inspector Federal de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Expendio de Gasolinas al Público.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

